

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

número: 12764574

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.494.186 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por Resolución N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

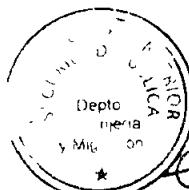
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Yohana Alexandra CONTRERAS CARVAJAL de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador NOVEL LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visión otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, la Unidad Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGI/KLS/APM
04/2020
ación:
icia Internacional
hivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas